



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390
E-mail: Posmarter @ cdietf.tf.rffdc.edu.ar

USHUAIA, 15 NOV. 1999

VISTO el Expediente N° 10341/99 del Registro de esta Gobernación;
y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Pablo Fernando Bautista, D.N.I. N° 24.557.037, solicita la inclusión en el Anexo Provincial de Títulos del título "Licenciado en Comercio Internacional" expedido por la Universidad de la Marina Mercante, Facultad de Administración y Economía.

Que dicho Título no figura en el Anexo Provincial de Títulos. Consta en el Anexo de la Ley 14.473 y sus respectivos Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 52/99.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276, Artículo 10°, inciso C).

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Incorporar el Título "Licenciado en Comercio Internacional" otorgado por la Universidad de la Marina Mercante, Facultad de Administración y Economía, en el Anexo Provincial de Títulos.

ARTÍCULO 2° - Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3° - Notificar al interesado, comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, y al C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N° **1628** /99.-

COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Ministerio de Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N°

1628

Título "Licenciado en Comercio Internacional"
(Universidad de la Marina Mercante, Facultad de
Administración y Economía).

• **CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO**

HABILITANTE:

* **ASIGNATURAS:** Costos; Elementos de Economía; Introducción a la Economía Política; Investigación del Mercado; Investigación y Análisis de Micro y Macroeconomía; Macroeconomía; Microeconomía; Técnica de Comercialización.

SUPLETORIO:

* **ASIGNATURAS:** Contabilidad de Costos; Sistemas Administrativos Contables.

• **CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (C.E.N.S.)**

HABILITANTE:

* **ASIGNATURAS:** Aduanas; Economía Política.

SUPLETORIO:

* **ASIGNATURAS:** Técnica Contable y Finanzas Públicas.

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura